



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 11 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 498/2009 por el que la señorita Natalia PESQUIN solicita reconocimiento de asignaturas optativas; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la señorita PESQUIN presenta la aprobación de las siguientes asignaturas: Formación del Pensamiento Sociológico y Teoría Sociológica Clásica, todas cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Sociología de esta Facultad.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Reconocer a la señorita Natalia Tamara PESQUIN (Registro N° 12322) alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 1999, las siguientes asignaturas de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD:

- | | | |
|---|-------------|----------------|
| - Formación del Pensamiento Sociológico | Electiva I | Nota 8 (ocho) |
| - Teoría Sociológica Clásica | Electiva II | Nota 9 (nueve) |

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 103/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano